

Libertad y Orden República de Colombia Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO-ANTIOQUIA

Dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno

RADICADO: 2019 1121 PROCESO: ejecutivo

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A.
DEMANDADO: ZULEIDI ELENA DURANGO

En atención al escrito enviado vía correo electrónico, se acepta como dirección donde recibirá notificaciones la demandada, el correo electrónico LEIDYDURANGO84@GMAIL.COM.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL JUEZ

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ab9f25cebf835582e3c7d48a15787d865a520bf696f9f70e62918557c2e661d7

Documento generado en 17/04/2021 11:43:51 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica